



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS NOVENTA Y  
TRES.

encumplimiento de lo que está en cargado por la  
Superioridad, y de la practica y costumbre de este Ayuntamiento.  
de executar y emanalmente los Sabados de cada una,  
de cuya consecuencia por el Sr. D. Manuel Sarrano y  
Merino Jurado, y unico Fiel Executor actual se  
presentó una Lista de dicho genero con regularion de sus  
precios, la qual vista por la Ciudad tratada y conferido  
en el asunto resolvió lo siguiente.

La de Libra de Cabutto de renca a doce quartos.

La de Uba a quatro quartos.

La de Erbe a cinco quartos.

La de Manteca de Bacal fresca a quatro quartos  
y la aneja a treinta y dos.

La de Poro de Aracon superior a diez y quatro quartos y los  
de la tierra a quatro quartos.

La de Batata gruesa a cinco quartos. La mediana a  
quatro quartos, y la Batata fina a tres.

La de Ardin de calidad a ocho quartos.

La de Libra de Bacalao seco a doce quartos, y de el  
removado a diez. Y Acordó la Ciudad que los